

CAPÍTULO II

Actores que regulan el comercio nacional e internacional.

2.1 Instituciones mexicanas públicas.

Debido a que el Poder Ejecutivo federal tiene muchas funciones, existen instituciones públicas como las Secretarías y departamentos de Estado que auxilian al presidente de la República. Las funciones de las Secretarías se encuentran concretamente en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta ley es un gran apoyo para el Poder Ejecutivo ya que puede designar a los colaboradores así como las funciones. A continuación se estudiarán los objetivos, las labores y estructura tanto de las instituciones mexicanas públicas como de las privadas y algunos organismos internacionales que contribuyen en el desarrollo y en los procedimientos administrativos del comercio exterior.

Consideramos que la internacionalización de la economía mexicana que se dio desde hace una década no sólo generó una nueva política tributaria y una política cambiaria de mercado, también se propició la liberalización financiera, comercial y del mercado interno, aunado a la privatización de empresas públicas y la disminución de la participación del Estado. Además la centralización de las actividades gubernamentales reduce la calidad del servicio, perjudica la economía y el tiempo de trabajo es aún mayor. Por lo mencionado anteriormente es esencial la participación tanto del sector público como del sector privado en la regulación del comercio y la formulación de estrategias que contribuyan en los niveles de competitividad y la economía del país. A nuestro parecer debe existir un equilibrio entre estos sectores, sin embargo el sector privado no podría

contribuir sin las bases legales que llevan a cabo las instituciones públicas que van desde un tratado internacional, legislación o negociaciones comerciales.

2.1.1 Secretaría de Economía.

La presente Secretaría tiene gran participación en el comercio internacional por lo que es esencial conocer la forma en que esta organizada, las políticas que maneja así como las actividades que realiza, entre otros aspectos. Debido a que México necesitaba un crecimiento económico y de inserción en la economía mundial fue necesario que las instituciones públicas mexicanas tuvieran un nuevo perfil para cumplir eficientemente con sus principales funciones, tal es el caso de la anteriormente llamada Secretaría de Comercio y Fomento Industrial actualmente conocida como la Secretaría de Economía.

Es importante destacar que esta Secretaría impulsa el comercio exterior en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Entre sus funciones podemos mencionar que se encarga de

Estudiar, proyectar y determinar los aranceles y fijar los precios oficiales, escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior.¹

Además estudia y determina los estímulos fiscales que sean necesarios para el fomento industrial, el comercio interno así como el externo y el abasto, incluyendo así los subsidios sobre impuestos de importación. La Secretaría de Economía administra la aplicación adecuada, vigila y evalúa los resultados. Sin duda alguna esta Secretaría es el regulador más importante de México ya que las políticas de inversión y apertura

¹ Varios. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 34.
<http://www.secodam.gob.mx/leyes/loapf2000.htm#t2c1>

comercial dependen de ésta, así como el establecimiento de una política arancelaria de acuerdo a las necesidades de la industria. Al igual que la Secretaría de Relaciones Exteriores interviene en la negociación de tratados internacionales pero en la materia que le compete. México cuenta con once tratados internacionales, los cuales permiten la apertura del mercado con treinta y dos países y reforzando de ésta forma las relaciones con esos países. En complemento, las funciones de la Secretaría de Economía consisten en normar y registrar la propiedad industrial y mercantil, regular la inversión extranjera, transferencia de tecnología y el establecimiento de las normas de calidad así como vigilar que éstas se cumplan. Además organiza y patrocina exposiciones, ferias y congresos relacionados con la industria y el comercio.

En relación a la estructura de ésta institución gubernamental, existen diversas unidades administrativas para lograr realizar sus funciones como la Coordinación General de Negociaciones con América y Acceso al Mercado, la Dirección General de Organismos Comerciales Multilaterales, Dirección General de Inversión Extranjera, Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales² entre otras. La mayoría de estas unidades administrativas están estrechamente ligadas a la regulación y operación del comercio exterior y son dirigidos por tres subsecretarios. Uno de ellos es el de Negociaciones Comerciales Internacionales, también existe un Subsecretario de Promoción de la Industria y el Comercio Exterior y el Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior, todos ellos de igual importancia jerárquica y trabajando conjuntamente. (Ver anexo I)

² (Sin autor). “Reglamento Interior de SECOFI.” Diario Oficial de la Federación: (octubre 2 de 1999). p. 15.

En conclusión, podemos decir que la Secretaría de Economía es un gran regulador del comercio exterior y su estructura administrativa contribuye a la promoción del comercio auxiliado por unidades administrativas y organismos regionales. Esta dependencia se caracteriza por crear las condiciones necesarias para fortalecer la competitividad, ya sea en el mercado nacional e internacional. Entre otras funciones instrumenta la política de desarrollo empresarial, la cual promueve la creación y consolidación de proyectos que contribuyen al crecimiento económico.³ La Secretaría de Economía ofrece diversos servicios como asesoría empresarial para que sean más competentes las empresas, también organiza cursos para las empresas y el público en general, se encarga de tramitar documentos y desarrolla estadísticas de comercio exterior.

2.1.2 Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La importancia de la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra en sus funciones y también en su historia ya que ha sido un pilar para el desarrollo de la nación y consideramos que tanto el nacimiento, el desarrollo y su actualización influyen en el desarrollo del país. México a lo largo del siglo diecinueve carecía de orden en las provincias, esto aunado a los conflictos internacionales y a la incertidumbre política propiciaron el surgimiento de reglamentos y Leyes Constitucionales en las cuales se basarían las relaciones internacionales. Es hasta el año de 1853 cuando se establece que para el despacho de los negocios existirían cinco Secretarías de Estado, una de ellas sería la Secretaría de Relaciones Exteriores. Desde el surgimiento de esta dependencia, el

³ Secretaría de Economía. “Organización de la Secretaría de Economía.”
<http://www.economia.gob.mx/?P=174>

Reglamento Interno y su estructura han sido actualizados de acuerdo a las necesidades de nuestro país.

Acerca de como está conformada la Secretaría, debemos mencionar que existen tres Subsecretarías, una Oficialía Mayor, una Consultoría Jurídica, diecinueve Direcciones Generales y veintidós Órganos Desconcentrados (Ver anexo II). En efecto, esta dependencia es auxiliada para cumplir con sus funciones las cuales son muy complejas pero también influye el marco jurídico que consiste en una serie de convenios, tratados, leyes, códigos, reglamentos, decretos, acuerdos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 con las reformas y adiciones pertinentes. Para poder desempeñar sus funciones en el exterior, la Secretaría se encuentra representada por embajadas, misiones permanentes ante organismos internacionales, consulados generales, consulados de carrera y consulados honorarios⁴, logrando así reafirmar la presencia de México en los diversos ámbitos internacionales.

Es importante señalar que la Secretaría de Relaciones Exteriores se encarga de manejar las relaciones internacionales, por consiguiente interviene en la celebración de tratados, acuerdos y convenciones que lleve a cabo México. De acuerdo al artículo primero del Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones exteriores, las funciones que se le atribuyen las podemos encontrar en “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Ley sobre la Celebración de Tratados y otras leyes, así

⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. La cancillería mexicana. México, D.F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, p. 170.

como en los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes relativos que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.”⁵

Una de las funciones más importantes de la Secretaría es dirigir el servicio exterior en el aspecto diplomático y el consular, no obstante el comercio es muy importante para esta Secretaría. Para cumplir con las diversas tareas que se le atribuyen en materia de regulación comercial existen cuatro oficinas que son: la Dirección General de Organismos Internacionales, la Dirección General del Servicio Consular, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional y la Unidad de Coordinación Económica Internacional. Reforzando lo anterior podemos encontrar concretamente las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, debido a la extensión de las mismas y que la presente investigación se enfoca al comercio sólo mencionaremos las fracciones adecuadas como son:

Art. 28 Fracc. I. Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la administración pública federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;

Fracc. II A. Coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.

II B. Capacitar a los miembros del Servicio Exterior Mexicano en las áreas comercial y turística, para que puedan cumplir con las responsabilidades derivadas de lo dispuesto en la fracción anterior.

Fracc. III. Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales, y participar en los organismos e institutos internacionales de que el gobierno mexicano forme parte;

Fracc. XII. Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.⁶

⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Reglamento Interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores.” <http://www.sre.gob.mx/acerca/historiasre/historia.htm#El%20Nuevo%20Milenio>.

⁶Varios. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, D.F.: Porrúa, 1999, p. 98.

Aunado a lo anterior, uno de los principales objetivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores es la celebración de tratados internacionales y este compromiso internacional se rige por el derecho internacional público. Existen tratados de carácter político, los cuales son firmados por la Secretaría, no obstante los demás tratados como uno comercial, en este caso el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) lo llevará a cabo la Secretaría competente como lo asevera Rosario Green: “será la competencia en materia del tratado, si son dos o más las dependencias competentes en un tratado firmarán”⁷, sin embargo se puede llegar a un acuerdo para que la SRE firme el tratado sin importar su materia. Una vez acordado que esta Secretaría lleve a cabo el tratado, legalizará las firmas de los documentos que tengan efecto en el extranjero y los documentos extranjeros que deban producirlos en la República.

Una figura esencial en la Secretaría de Relaciones Exteriores es el Secretario, ya que consideramos que de él depende la imagen de México en el contexto internacional así como renovar y proponer medidas para tener mayor prestigio. Si bien, es el representante de la nación quien también define los principios que sigue en los organismos internacionales de los que forma parte y establece estrategias de coordinación interinstitucional que permiten la inserción de México en la economía internacional.

El actual Secretario de Relaciones Exteriores, Ernesto Derbez tiene como objetivo enfocar la agenda de política exterior a la promoción económica, cultural y comercial, que genere un desarrollo sustentable a largo plazo y un mayor activismo de México en los foros internacionales, así como la promoción de la democracia y de los

⁷ Green, Rosario. Guía para la conclusión de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional según la Ley sobre la Celebración de Tratados. México, D.F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 17.

derechos humanos.⁸ En un segundo plano, pero no menos importante mencionamos el área de Consultoría Jurídica ya que está muy relacionado con la elaboración de tratados y litigios internacionales, esta área “coordina la defensa y jurídica de mexicanos en el exterior, atiende la ejecución de aquellos convenios bilaterales donde México participe.”⁹ Además vigila que se cumplan las disposiciones en materia de Derecho Internacional conforme a la legislación mexicana.

La Secretaría ha desempeñado un papel fundamental a lo largo de la historia mexicana, contribuyendo a que México influyera en la sociedad internacional como una nación soberana. Es evidente que la esencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores es la política exterior y ésta es el reflejo de la política interna. Podemos concluir que hay tres grandes áreas en la Secretaría que son: “la coordinación con otras instituciones de la administración pública federal, en lo tocante a lo exterior; la Dirección del Servicio Exterior, y la intervención en los tratados, acuerdos y convenios de los que el país sea parte.”¹⁰ No obstante, consideramos que las relaciones entre los países en el mundo globalizado de hoy en día, ya no sólo son diplomáticas o políticas también son comerciales por lo que las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores son determinantes debido a que el comercio internacional fortalece no sólo económicamente sino que crea lazos de carácter político y cultural.

Gracias a los tratados internacionales que México ha llevado a cabo con diversos países, gozamos de una participación activa la cual brinda simultáneamente una posición

⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Semblanza de cancilleres a través de la historia.” <http://www.sre.gob.mx/acerca/cancilleres/diez.htm>

⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Organización y estructura de la Cancillería y representaciones de México en el exterior. México, D.F.: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, p. 15.

¹⁰ Guerrero, Omar. Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, D.F.: SRE - Instituto Matías Romero, 1993, p. 373.

estratégica y una imagen que le permite colaborar en el diseño de la política internacional. Manejar las relaciones internacionales implica un gran esfuerzo y esta Secretaría así como sus representantes han tenido etapas de éxito y otras un poco menos gloriosas, pero siempre tratando de respetar la política exterior que nos caracteriza. En esta lucha por incrementar las relaciones comerciales, los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el extranjero han tenido un gran papel ya que contribuyen en las negociaciones que México realiza con otros países ya sean de tipo diplomático o comercial y también asesoran con apoyo legal y administrativo para realizar operaciones comerciales.

La década de los noventa es considerada como la década comercial debido a la política neoliberal que introdujo el Ex presidente de los Estados Unidos Mexicanos Carlos Salinas de Gortari. Es en los últimos años cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores ante la pérdida de influencia por la política económica implementada, cuando ha modificado aún más su proyección y sus funciones. Ante la entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Secretaría adquirió un gran compromiso debido a que la verdadera integración económica, política y comercial se obtiene mediante la cooperación y las relaciones que tengan los países miembros del tratado.

2.1.3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Consideramos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es de vital importancia debido a que el Ejecutivo Federal actúa a través de ésta en relación al comercio exterior. Entre las principales funciones encontramos la formulación de proyectos de leyes y

disposiciones impositivas en materia aduanal; cobrar impuestos, derechos y aprovechamientos aduaneros; dirige servicios aduanales y de inspección y practica visitas y reconocimientos de existencia en almacenes.

A nuestro parecer aunque las labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son múltiples, en comparación a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la mayoría de sus actividades se relacionan con asuntos fiscales, económicos y no en relaciones diplomáticas. En relación al comercio exterior, en base al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encarga de

Frac. XI. Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables, vigila y asegura el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
Frac. XII. Organiza y dirige los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera.¹¹

Esta dependencia del gobierno federal, trabaja conjuntamente con la Secretaría de Economía. Dentro de la Secretaría de Hacienda se trabaja en base al Reglamento Interior y al Manual de Organización. Acerca de la estructura, existen cuatro áreas principales que son la del Procurador Fiscal de la Federación, Subsecretario del Ramo, Subsecretario de Ingresos y Tesorero de la Federación, las cuales se dividen en unidades administrativas como la Dirección General de Asuntos Financieros Internacionales, Dirección General Técnica de Negociaciones Internacionales, Dirección General de Procedimientos legales¹² entre otras. Las unidades administrativas se encargan de cobrar las contribuciones incluyendo las que son generadas por el comercio exterior, no obstante

¹¹ Varios. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, D.F.: SCT, Dirección General de Asuntos Jurídicos, 1999, p.156.

¹² (Sin autor). “Manual de Organización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”. Diario Oficial de la Federación: (6 de enero de 1999).

tienen otro tipo de tareas como el control legal y administrativo de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

En relación al comercio exterior, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que opera directamente junto con la Secretaría de Economía en las aduanas para que se realicen operaciones ya sea de importación o exportación en base al procedimiento legal establecido. Una de las diferencias que existe entre estas Secretarías es la descentralización de funciones que no se da en la Secretaría de Economía. Esto lo podemos observar en la estructura de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encuentra distribuida en varias Subsecretarías como la de Egresos, Ingresos y la de Hacienda y Crédito Público. También encontramos a la Procuraduría Fiscal de la Federación y a la Tesorería de la Federación (Ver anexo III). La Secretaría tiene múltiples funciones por lo que es auxiliada por instituciones como el Servicio de Administración Tributaria, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y otras instituciones de tipo fiscal.

2.2 Instituciones mexicanas privadas.

El sector privado se integra por empresas industriales, financieras y comerciales, las cuales operan con fines lucrativos. Algunas de las empresas que conforman el sector son las cámaras de comercio, asociaciones industriales y comerciales, juntas de exportación y los institutos de comercio exterior. Las instituciones mexicanas privadas son un equilibrio para el Estado ya que se descentraliza el poder e influencia en las actividades comerciales. Le podemos atribuir al sector privado en gran parte que las empresas tengan

ahora una mayor conciencia exportadora así como la competitividad de los productos, además de orientar capacitar e informar en aquellos temas que sea necesario.

Gracias a la asesoría que reciben, podemos decir que nuestro país ha incrementado su actividad comercial y ha reducido las prácticas desleales de comercio internacional en particular el dumping. Algunas instituciones que consideramos han influido en esta actividad es la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, la Confederación de Asociación de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, los cuales serán estudiados a continuación. La información, asesoría y la capacitación son esenciales para llevar a cabo una exportación, por esta razón el sector privado participa activamente en el desarrollo comercial del país.

2.2.1 Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM).

La Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana es un organismo no lucrativo, el cual pertenece al sector privado por lo que la inscripción es voluntaria. En relación a su fundación, éste surgió en el año de 1944 y a través de estos años ha apoyado el comercio de México con otros países del mundo así como la expansión de la infraestructura para el desarrollo de la industria y el comercio exterior. Consideramos que la importancia de este organismo, se encuentra en su función de gestoría ya que brinda apoyo o respaldo a las empresas afiliadas que llevan a cabo operaciones de exportación o importación.

Se puede decir que el objetivo fundamental se resume en apoyar, promover y representar a las empresas mexicanas. La forma en que lo lleva a cabo es muy interesante

debido a que crea propuestas y mecanismos novedosos que contribuyen en el diseño de las estrategias de internacionalización para los productos y servicios. La presente asociación tiene como compromiso perfeccionar el comercio exterior y apoyar a las empresas nacionales para que realicen más negocios y que la calidad de éstos mejore.

En el presente año la asociación fomentará las estrategias para la competitividad e impulsará el comercio exterior en relación al crédito y financiamiento, promocionará la pequeña y mediana empresa, mejorará la infraestructura de comercio exterior y promoción para el desarrollo sectorial y de regiones. Entre los beneficios más importantes que ofrece la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana a sus socios son:

Asesoría en materia de reducción de impuestos sobre ventas al exterior, obtención de reducciones en las tarifas de transporte, exenciones de impuestos contempladas por la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias y obtención de incentivos fiscales a la exportación.

Servicios de trámite de permisos de importación, información sobre comercio exterior a través de un boletín informativo semanal, e intervención en los comités asesores de la Secretaría de Industria y Comercio.¹³

Podemos concluir que la actividad gestora se da en relación a la “clasificación arancelaria, impuestos de importación en diversos países, restricciones y regulaciones arancelarias y no arancelarias, requisitos para ingresar productos a otros mercados, interpretación de Leyes Fiscales, cotizaciones de transporte, programas e instrumentos de fomento a las exportaciones, seguros e información sobre formas de pago internacional.”¹⁴ Otro ámbito de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana es el de asuntos exteriores, ya que tiene acercamientos con

¹³ Péreznieta, Leonel y Jorge Witker. Aspectos jurídicos del comercio exterior de México. México, D.F.: Banco Nacional de Comercio Exterior, 1986, p. 74.

¹⁴ Muñoz Martínez, Manuel. “Informe de actividades 2002.” ANIERM: Vol. XXXIII No. 243. p. 13. México, D.F. (Diciembre 2002).

gobiernos de otros países y misiones empresariales, por lo que el prestigio internacional ha incrementado llevando a la asociación a participar en el Foro Ejecutivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - Organización Mundial de Comercio (UNCTAD - OMC).

Esta institución capacitadora en comercio exterior, está integrada por pequeñas, medianas y grandes empresas, las cuales tienen voz y voto en igualdad de condiciones que influyen en el máximo órgano que es la Asamblea General de Socios,¹⁵ formada por un presidente, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo. El organigrama de la Asociación se conforma por varias áreas, en primer lugar encontramos a la presidencia, consecuentemente a la vicepresidencia ejecutiva y el área de dirección administrativa. Es importante señalar que este organismo es representado en diversos Estados de la República Mexicana como Aguascalientes, Colima, Durango, Jalisco, México, Nayarit, Querétaro, Veracruz y Yucatán.¹⁶ En el exterior las delegaciones se encuentran en Canadá y Estados Unidos, países con los que tenemos fuertes flujos comerciales debido al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En complemento, consideramos que la forma en que trabaja eficientemente para lograr un nivel nacional e internacional se debe a la especialización de los comités de trabajo ya que son expertos en la materia competente y laboran en conjunto con la empresa para compartir ideas y estrategias. En efecto, tal forma de organización trae como consecuencia el apoyo fundamental para las empresas como la gestoría, las oportunidades comerciales, la promoción de los productos, asesoría en operaciones de

¹⁵ Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana. "Servicio Integral en Comercio Exterior." ANIERM, 2003, p. 1.

¹⁶ *Ibid.*, p. 3.

importación y exportación, la comunicación electrónica y finalmente la información de tarifas del contexto jurídico nacional e internacional.

Esta organización cuenta con experiencia suficiente para orientar a la mayoría de las empresas, además se encuentra actualizada en la materia legislativa ya que esta en contacto continuamente con las Secretarías encargadas de las actividades comerciales. La asociación mantiene al día a las empresas en relación a los aspectos monetarios, política aduanera, condiciones del mercado internacional y aquellos aspectos que puedan beneficiar o perjudicar a la empresa. Podemos concluir que el desarrollo del comercio exterior depende en gran medida de esta asociación ya que asesora y recomienda a las empresas para que tengan los mejores resultados al realizar operaciones de exportación e importación.

2.2.2 Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE)

El Consejo Mexicano de Comercio Exterior, es un organismo empresarial, el cual se especializa en comercio exterior como su nombre lo indica. Éste surgió recientemente en el año de 1999 con la fusión del “Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE), el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX)”¹⁷ y algunos representantes del sector privado en negociaciones comerciales internacionales y organismos que se integran con el apoyo de los principales grupos empresariales de México. Estas instituciones decidieron unificarse para ser más eficaces en los organismos

¹⁷ Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno del Estado de Veracruz. “Consejo Mexicano de Comercio Exterior.” <http://www.sedecover.gob.mx/new.html#anchor14723>.

internacionales y los organismos gubernamentales de nuestro país relacionados con el comercio exterior.

El Consejo se caracteriza por representar institucionalmente a sus miembros tanto en el poder ejecutivo como el legislativo y el judicial, también en entidades públicas o privadas ya sean nacionales o extranjeras. La importancia del Consejo consideramos se debe a que promueve, desarrolla y fortalece la economía de mercado, la apertura económica del país, el libre flujo de capitales y el libre comercio. De igual manera, es importante el hecho que actúe como órgano de enlace en las relaciones internacionales del sector privado del país con los sectores públicos y privados de otros países del mundo y esto lo logra a través del establecimiento de áreas geográficas, comités bilaterales y comités multilaterales con representación y funciones específicas, respetando así campos de especialización y funciones.¹⁸ En términos generales, el Consejo brinda diversos servicios que van desde cursos, reuniones empresariales, seminarios hasta ferias y exposiciones pero obviamente relacionados con el comercio exterior y la inversión.

Al igual que la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores, el Consejo brinda asesoría y apoya en todos los aspectos las exportaciones de sus miembros, especialmente en la gestoría. Entre otras funciones, informa a cerca del mercado exterior, el financiamiento de las instituciones bancarias y la logística que se requiere para llevar a cabo operaciones comerciales. Es importante mencionar que el Consejo Mexicano de Comercio Exterior trabaja especialmente con la micro y pequeña industria para que sean integrados en programas de exportación.

¹⁸ Consejo Mexicano de Comercio Exterior. “Objetivos.”
<http://www.comce.org.mx/Comce/Home.nsf/FrM1a?OpenFrameSet>.

Actualmente México es el octavo país que más exporta del mundo y esto se debe al gran esfuerzo que han realizado las instituciones privadas como el Consejo Mexicano de Comercio Exterior en la apertura de mercados. Este sector en los últimos años ha contribuido no solamente en materia comercial, también ha influido en el diseño, promoción y aplicación de políticas públicas ya que enfrentamos un mundo globalizado en el que la participación del Estado no es suficiente. Consideramos que es de gran relevancia tomar en cuenta que México es de los países que cuenta con más tratados internacionales, sin embargo la mayoría del comercio se lleva cabo con Estados Unidos mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) por lo que el Consejo Mexicano de Comercio Exterior tiene como uno de sus objetivos diversificar el comercio hacia otras regiones como la Asiática, el Centro y Sudamérica.

En cuanto a su estructura, se encuentra encabezado por la Asamblea de Asociados, en un segundo plano por el Consejo Directivo Nacional y después el Presidente. También cuenta con varios presidentes ejecutivos pero en áreas diferentes como Financiamiento, Negociaciones Comerciales, Promoción, Desarrollo Exportador y Comités Bilaterales. Apoyando lo anterior, el Consejo cuenta con un Comité Ejecutivo y una área gerencial diversificada ya que la diversificación como lo mencioné anteriormente es una meta importante por lo que hay una gerencia de Europa, otra gerencia para América del Norte, una gerencia para Asia y Oceanía y finalmente una para América Latina, África y Medio Oriente.

La forma en que el Consejo ha logrado apoyar a las empresas mexicanas se ha dado desde la promoción de las empresas y los productos en las embajadas de México en el extranjero. Esta institución es una especie de intermediario con el sector público

cuando se trata de negociar un tratado internacional. A nuestro parecer los servicios más relevantes son el de asesoría y el de gestoría, el primero se da en los procedimientos aduaneros para la

Importación y exportación, regímenes aduaneros, logística, aspectos jurídicos del comercio exterior, aranceles vigentes al amparo de acuerdos, tratados de libre comercio y nación más favorecida, certificados de origen, programas de fomento, (PITEX, ALTEX, ECEX, DRAW BACK), indicadores macroeconómicos de comercio exterior, restricciones y regulaciones no arancelarias a la importación y exportación.¹⁹

De igual manera, la gestoría es importante ya que los permisos de importación y exportación necesitan tiempo suficiente para dar acceso a la salida o entrada de la mercancía si cumplen con las medidas necesarias dependiendo del tipo de producto, además tienen un costo económico en la Secretaría donde se tramite. Otra de sus funciones consiste en la organización del registro de padrón de importadores y de la consularización de documentos de exportación. Para los exportadores mexicanos el Consejo Mexicano de Comercio Exterior es un gran apoyo ya que existen ciertos productos que requieren en el pedimento del certificado de origen del cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y todos los productos en general deben tener registrada su marca, es precisamente esta institución la que facilita al exportador que su producto cumpla con esto.

Sin duda alguna, la experiencia del sector privado con la que cuenta el Consejo ha contribuido al desarrollo comercial y a que la presencia de México en otros países sea de gran prestigio y se incremente día con día. Podemos decir que México tiene un gran reto al tener muchos tratados internacionales en comparación con otros países, ya que muchos de éstos son con las economías más ricas del mundo por lo que es una

¹⁹ Consejo Mexicano de Comercio Exterior. "Servicios."
<http://www.comce.org.mx/Comce/Home.nsf/FrM2b?OpenFrameSet>.

oportunidad para incrementar la inversión extranjera y fortalecer las relaciones con esos países en diferentes ámbitos.

2.2.3 Confederación de Asociación de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

La Confederación es una organización que ha obtenido gran importancia en los últimos años. Ésta auxilia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementando nuevas y radicales medidas debido al proceso de la modernización que vive nuestro país. Consideramos que la Confederación ha impulsado la actualización de sus agremiados entre otras funciones. El origen de esta organización tenía fines de tipo político y gremiales, no obstante ha evolucionado convirtiéndose así en un organismo técnico cuya finalidad se determina brevemente en apoyar al comercio exterior.

Podemos considerar que es una asociación civil de nivel nacional integrada por todos los agentes aduanales, quienes son apoyados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual les da una patente para importar y exportar mercancías.²⁰ La Confederación representa a los agentes aduanales a través de treinta y ocho asociaciones. Debido al procedimiento que se necesita para introducir un producto al país en ocasiones no llegan a cumplir los agentes aduanales con todos los requisitos por lo que son sancionados con un procedimiento administrativo en materia aduanera también conocido como PAMA o una multa pero si las faltas por parte de la agencia aduanal son muy constantes existe el peligro de perder la patente o que le sea suspendida su licencia. Por lo tanto la Confederación de Asociación de Agentes Aduanales es un respaldo para que cumplan satisfactoriamente las exportaciones o importaciones.

²⁰ Martínez Vera, Rogelio.Op. Cit., 87.

Es un gran compromiso para el agente aduanal mantenerse actualizado en relación a la legislación por que de el depende que se cumpla con la documentación requerida. El funcionamiento de la Confederación se lleva a cabo por un grupo de 29 personas encargadas del desarrollo, mantenimiento, así como del soporte técnico y normativo del sistema. Respecto a las asociaciones con las que cuenta son 42 y en los puntos de revalidación hay personas encargadas del sistema para auxiliar a los 880 agentes aduanales que están afiliados a la Confederación.²¹ La estructura de esta institución del sector privado se encuentra diversificada jerárquicamente por la Asamblea General, la cual está formada por todos los agentes aduanales que se encuentran afiliados a asociaciones. En otro nivel encontramos el Comité Consultivo, integrado por los expresidentes de la confederación y a la Comisión de Honor y Justicia, la cual resuelve los conflictos entre los miembros a nivel nacional a través de cuatro prestigiosos agentes aduanales. En menor importancia jerárquica está el Consejo de Presidentes el cual se divide en Comisiones y Asesores externos.

Ahora bien, dentro de la estructura el responsable de la Confederación es el Comité Ejecutivo Nacional y con funciones no menos relevantes encontramos la dirección general. Ésta se subdivide para un mejor desempeño en cuatro áreas como la dirección administrativa, operativa, jurídica y dirección de sistemas e informática. Actualmente, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana “ tiene 65 años orientando a los importadores y exportadores del país para lograr un mejor control y una mayor seguridad en sus operaciones de comercio

²¹ Oracle. “La Confederación de Asociación de Agentes Aduanales de México (CAAAREM) implementa una base de datos de Oracle que le genera seguridad jurídica sin precedentes.” <http://www.oracle.com/global/ln-es/customers/caaarem.html>.

exterior”²², también ofrece a sus agremiados un marco jurídico actualizado para llevar con transparencia las actividades comerciales.

2.3 Organización Mundial de Comercio (OMC).

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se buscaba impulsar la liberación del comercio internacional, por lo que en el año de 1948 se crea el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con la finalidad de reducir aranceles e incrementar de esta manera el desarrollo del comercio internacional. Es la Declaración de Marrakech, la cual establece en el año de 1994 el Acta Final del Acuerdo cuya finalidad era el establecimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC), entrando en vigor un año después. Consideramos que es el máximo representante y regulador del comercio en el contexto internacional ya que es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

La Organización Mundial de Comercio surgió a partir de la Octava Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales, también conocida como la Ronda Uruguay, siendo ésta la más ambiciosa y controvertida del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Con esto se marco una nueva etapa ya que el acuerdo sigue existiendo pero ya no es el principal conjunto de normas que regula el comercio internacional. El GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) actualizado coexiste con el nuevo Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y con el Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La Organización Mundial de Comercio los reúne

²² Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de México. “CAAREM.” <http://www.caaarem.org.mx/>.

en una sola organización, ya que cuenta con un conjunto de normas y un sistema de solución de diferencias. Podemos concluir que este organismo no es simplemente una ampliación del GATT, es mucho más que eso. Aunque el acuerdo ya no existe como una organización internacional de alguna forma sigue existiendo, anteriormente se le conocía como “GATT de 1947” y hoy en día es conocido como el “GATT de 1994.”

El crear a la Organización Mundial de Comercio fue una decisión muy difícil pero que era necesaria debido a que el comercio internacional presentaba nuevos retos los cuales enfrentó exitosamente convirtiéndose así en el organismo económico internacional más importante de la posguerra fría. Esta organización, es un sistema global de comercio con leyes, reglas y procedimientos cuya finalidad es mejorar el contexto económico, político y social de las naciones basándose en el principio rector que es el de fomentar el comercio entre los miembros. De esta forma los países miembros se guían de este conjunto de normas para llevar a cabo sus legislaciones nacionales en materia de comercio exterior.

Debido a que México es una de las economías más abiertas del mundo, el pertenecer a la Organización Mundial de Comercio es una oportunidad para desarrollar la actividad comercial y mejorar las relaciones con otros países. Este organismo es un foro que contribuye a eliminar los obstáculos y facilita el intercambio de mercancías y servicios a escala mundial. La Secretaría de Economía, afirma que la Organización Mundial de Comercio es un tratado internacional, el cual regula el comercio internacional y al mismo tiempo es un mecanismo de solución de controversias.²³ Consideramos que la

²³ SECOFI. México, el GATT y la nueva Organización Mundial de Comercio. México, D.F.: SECOFI, 1994, p. 3.

esencia de este organismo es representar un foro, en el cual los países miembros realizan negociaciones para el libre comercio.

2.3.1 Estructura.

Como ya lo mencionamos anteriormente, el antecedente de la organización es el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), el cual estaba integrado por 23 países en el año de 1947 pero se amplió gradualmente hasta llegar a 146 integrantes (Ver anexo IV) y existen alrededor de treinta países que están negociando entrar a esta organización, cabe agregar que la sede se encuentra Villa Borjé en Ginebra, Suiza. Aunado a lo anterior, cuando un país desea formar parte de la Organización Mundial su adhesión será aprobada por la Conferencia Ministerial siempre y cuando dos tercios de los miembros estén de acuerdo. Nuestro país inició el proceso de adhesión en el año de 1985 como una necesidad por la transición que vivía México y formalmente ingresó en 1986.

Acerca de cómo se encuentra estructurado, podemos mencionar en primer lugar a la Conferencia Ministerial, posteriormente el Consejo General y tres órganos subsidiarios que son: el Consejo de Bienes, Consejo de Servicios y finalmente el Consejo de Propiedad Intelectual. Es importante señalar que la Conferencia Ministerial jerárquicamente es el órgano más importante, “está integrada por todos los miembros, con una reunión mínima de cada dos años, facultada para tomar decisiones sobre todos los asuntos relacionados con los Acuerdos Comerciales multilaterales”²⁴, los cuales son consecuencia de la Ronda Uruguay.

²⁴ Ibid., p. 15.

En un segundo plano, encontramos al Consejo General cuya función la podemos definir como supervisor de la Organización Mundial de Comercio, así como de los acuerdos que llevan a cabo y de las decisiones ministeriales. El Consejo está formado por embajadores, jefes de la delegación de Ginebra y algunas veces hay funcionarios que son enviados desde las capitales de los países miembros. En un nivel inferior encontramos el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (Consejo de los ADPIC), los cuales tienen como obligación rendir un informe al Consejo General.²⁵ No obstante, debemos mencionar que en la Organización hay comités y grupos de trabajo que forman parte de la estructura aunque se enfoquen a otros temas como medio ambiente o reciban las solicitudes para anexarse a este organismo internacional (Ver anexo V).

2.3.2 Funciones.

Consideramos que un organismo tan complejo como éste tiene múltiples funciones ya que el comercio influye en las relaciones económicas y políticas. Herminio Blanco asevera que una de las funciones es liberalizar el comercio mundial, así como garantizar un entorno comercial internacional estable, previsible y no discriminatorio, en el cual puedan prosperar las inversiones, la creación de empleo y el comercio.²⁶ No obstante, una función esencial desde nuestro punto de vista es el proveer mecanismos de conciliación y

²⁵ Organización Mundial de Comercio. “La OMC en pocas palabras.”
http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr02_s.htm.

²⁶ Blanco Mendoza, Herminio. Las negociaciones comerciales de México con el mundo. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 87.

de solución de controversias y para llevar a cabo estos procedimientos se basan en los artículos XXII y XIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Debido a que nuestra investigación se enfoca a las prácticas desleales de comercio internacional es importante mencionar que el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio o lo que conocemos actualmente como la Organización Mundial de Comercio “ha establecido normas y controles para la lucha contra el dumping, persiguiendo y denunciando las prácticas comerciales restrictivas de la competencia que lleven a cabo políticas de precios por debajo de los costes en origen,”²⁷ ya que al abaratar un producto se daña la economía nacional. En términos generales, existen tres reglas básicas para el funcionamiento y son: la cláusula de la nación más favorecida, cláusula de la no discriminación y por último la cláusula de principal abastecedor.

En complemento, otras funciones de esta organización son el facilitar la aplicación, administración y funcionamiento de los acuerdos multilaterales y plurilaterales. Sin embargo para que sean coherentes sus acciones así como las políticas que formulan, es apoyado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En términos generales, las funciones de la Organización Mundial de Comercio son muy diferentes a las de otras organizaciones económicas internacionales. Reforzando las funciones del organismo, Georgina Sánchez a diferencia de Herminio Blanco, considera que las funciones esenciales son la administración de los acuerdos multilaterales comerciales, ofrecer un marco de negociación, vigilar las políticas nacionales de comercio, así como ofrecer asesoría técnica a los países en desarrollo y

²⁷ Pérez Riesco, José Luis. Comercio Internacional. España, Madrid: ESIC, 2000, p. 25.

promover la cooperación internacional²⁸, basándose en los principios rectores como el comercio no discriminatorio, competencia justa, el desarrollo, reformas económicas y el acceso creciente a los mercados.

Es importante señalar que sin la existencia de un sistema normativo adecuado es imposible que la organización desempeñe sus funciones. Acerca de los acuerdos multilaterales hay algunos que se encuentran relacionados con el comercio exterior y en particular con las prácticas desleales de comercio internacional como son los siguientes: El Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y comercio de 1994, el cual se refiere al dumping, por lo que es el más importante para nosotros, ya que es el objeto de nuestro estudio. Posteriormente mencionamos el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en relación a la valoración aduanera. Entre otros, está el Acuerdo sobre Normas de Origen, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y finalmente el Acuerdo sobre Salvaguardas.

La Organización Mundial de Comercio se caracteriza por tratar de solucionar las diferencias comerciales entre los países, supervisar las políticas comerciales y dar asesoría. Sin embargo, es vital el espacio que brindan a los integrantes de la organización para que puedan debatir y hacer negociaciones por diferencias comerciales que tengan. Las funciones que desempeña la organización consideramos que no sólo generan efectos y beneficios en el área comercial, también contribuyen a la paz ya que se da la cooperación y la confianza entre sus miembros y al existir estos elementos es muy difícil que se de un conflicto de tipo político. En el aspecto económico, cuando el comercio

²⁸ Sánchez, Georgina. “México - OMC: ¿y después del libre comercio.?” Comercio Exterior: Vol. 52 No. 12 (Diciembre 2002).

entre los países se da sin alguna diferencia o conflicto incrementa la actividad y las ganancias en términos monetarios por lo que el nivel de vida y las relaciones humanas mejoran.

2.3.3 Jurisdicción.

La Organización Mundial de Comercio tiene personalidad jurídica delegada por cada uno de los países que la integran, además es imposible negar que la autoridad que mantiene le genera prestigio y ayuda a armonizar el régimen aduanero. Como ya lo mencionamos anteriormente es un foro, el cual es un espacio para debatir y hacer recomendaciones. Gracias al organismo internacional, los países miembros debaten y resuelven las diferencias existentes en el ámbito comercial y al mejorar las relaciones con otros países las oportunidades comerciales se incrementan. En efecto, la Organización Mundial de Comercio es el único organismo internacional que se encarga de las normas que rigen el comercio entre los países basándose en principios como la transparencia y la no discriminación.

En este organismo internacional, los representantes de los países miembros cuentan

con privilegios e inmunidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Estos privilegios son muy similares a los que se establecen en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 1947.²⁹ Ahora bien, podemos mencionar que la organización establece un marco institucional común para

²⁹ Salgado Rabadán, Abel. Aspectos fundamentales del comercio internacional. México, D.F.: Instituto Politécnico, 2001, p. 266.

que se desarrollen las relaciones comerciales y sean atendidos los asuntos relacionados con los acuerdos jurídicos.

El ámbito de aplicación de la Organización Mundial de Comercio es más amplio que el del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), esto se debe a que abarca la aplicación de políticas comerciales a bienes, servicios y de propiedad intelectual, aunado a sus funciones como aplicar y administrar acuerdos comerciales multilaterales, tratar de resolver las diferencias que se dan entre los miembros y cooperar con otras instituciones internacionales. Los temas más comunes que se tratan dentro de la organización son de agricultura, textiles, servicios, inversiones, comercio, deuda y finanzas, y el más importante a nuestro parecer es el de solución de controversias.

La Organización Mundial de Comercio es el organismo más influyente y dinámico del mundo, en consecuencia es el instrumento más extenso para la apertura del comercio a largo plazo. Debemos mencionar que éste se encuentra limitado y no precisamente por los grupos globalifóbicos sino por el libre comercio regional como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ya que la mayoría del comercio que se lleva a cabo en el mundo se da de esa forma y no por un proceso global. Otro factor influyente que entorpece las actividades de la Organización Mundial de Comercio son las constantes crisis económicas que se dan en diferentes partes del mundo ya que los flujos comerciales y financieros son propensos a una mayor volatilidad y vulnerabilidad.

El sistema de comercio de la Organización Mundial de Comercio es muy eficaz ya que los países tienen diferentes legislaciones, normas, aranceles y procedimientos administrativos por lo que los costos se ven reducidos y se regulan las controversias

entre los países simplificando así la actividad comercial generando una mejor economía para los países y mayores empleos. El sistema multilateral de comercio que caracteriza a esta organización se lleva a cabo entre los gobiernos y no por las empresas o personas directamente y todas las decisiones son tomadas por consenso por lo que la voz de cada uno de los países es tomada en cuenta, aunque tal vez no tienen el mismo poder de negociación los países.

2.4 Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Es importante señalar que la Organización Mundial de Aduanas es la única organización mundial intergubernamental que se enfoca en cuestiones de materia aduanera. Esta organización surge en 1950 en una Convención llevada a cabo en Bruselas, mediante la cual se establece el Consejo de Cooperación Aduanera con diecisiete miembros europeos y entró en vigor en 1952. Es en el año de 1994 cuando el Consejo modifica el nombre, convirtiéndose así en la Organización Mundial Aduanera (OMA o *World Customs Organization WCO*). Actualmente se encuentra integrada por 161 miembros en todo el mundo y cada país tiene el mismo peso, con esto quiero decir, que cuentan con los mismos derechos así como obligaciones.

Esta organización intergubernamental tiene dos lenguas oficiales que son inglés y francés, en términos generales la organización enfoca sus funciones a la cooperación en materia aduanera. La Organización Mundial de Aduanas tiene principios de transparencia y honestidad, lo cual contribuye positivamente en el comercio y en los procedimientos aduaneros. Además sirve de base para lograr disminuir los actos ilegales en las fronteras o en las aduanas al introducir una mercancía a un país. En términos generales, esta

organización promueve y establece los instrumentos internacionales para la aplicación de un sistema aduanero uniforme, actualmente realizan el 95% del procedimiento del comercio mundial.

2.4.1 Estructura.

La Organización Mundial de Aduanas es un foro donde los delegados representan a los 161 países que la conforman, cada uno de los integrantes tiene un representante y un voto. Dentro de la estructura consideramos que el Consejo así como la Comisión de Política desempeñan un rol muy importante debido a que dirigen completamente la organización pero asesorados por el Comité de Finanzas. La comisión de Política se encuentra integrada por 24 miembros y el Comité de Finanzas por 17 miembros. La organización desempeña sus labores a través de estos comités y su Secretario para completar el trabajo en las actividades principales del plan estratégico de la organización. (Ver anexo VI)

El Secretariado General ayuda a los cuerpos del Consejo. Éste se encuentra conformado por un personal de 115 miembros y por el Secretario General que es auxiliado por un Secretario General Suplente y tres directores. Estos son elegidos a través de los miembros de la organización por un periodo de cinco años. La forma en que trabaja se da a través de los comités, al mismo tiempo éstos se dividen en cuatro áreas como el de la Nomenclatura y Clasificación, el área de valuación, técnicas aduaneras y el área de origen. Los integrantes de la Organización Mundial de Aduanas pueden tomar la decisión de no seguir formando parte de ésta después de un periodo de cinco años y esto tendrá efecto un año después de ser recibida la notificación de la renuncia. Pero si el país

decide lo contrario podrá pertenecer por un tiempo indefinido gozando de los privilegios e inmunidades

2.4.2 Funciones.

La Organización Mundial de Aduanas ayuda a la economía nacional de los países miembros, así como a la protección social y al bienestar mediante la promoción de un proceso aduanero honesto y transparente. Esta organización contribuye en el comercio internacional y en el transporte pero esencialmente promueve una base moral para la acción efectiva en contra de las actividades ilegales que se realizan en el comercio. Aunado a lo anterior, refuerza el funcionamiento de los sistemas aduaneros para que sea más accesible el desarrollo del comercio internacional.

La misión de la Organización Mundial de Aduanas consiste en establecer, mantener, apoyar y fomentar los instrumentos internacionales para la armonización y aplicación de sistemas y procedimientos aduaneros. Consideramos de vital importancia otra función que lleva a cabo como registrar el movimiento de mercancías, personas y transporte a través de las fronteras aduaneras, por lo tanto contribuye al desarrollo del comercio y el bienestar social de las naciones.³⁰ Como mencionamos, las funciones se concretan en la materia aduanera, asociado a los esfuerzos que realiza cada uno de los países en base a su legislación y el refuerzo que da la Organización Mundial de Aduanas se han logrado disminuir las ofensas aduaneras y se ha incrementado la cooperación a nivel internacional tanto con los gobiernos como con las organizaciones.

³⁰ Witker Jorge. Derecho tributario aduanero. México, D.F.: UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999, p. 499.

Dentro de sus objetivos se encarga de establecer y desarrollar planes para combatir el crimen organizado transnacional, el fraude comercial y otras acciones ilegales que no sólo perjudican económicamente a otros países sino que generan otro tipo de diferencias entre los países. Al igual que la Organización Mundial de Comercio es un foro internacional donde los miembros pueden debatir, dialogar y tomar decisiones para promover el comercio internacional respetando la legislación de cada uno de los países. Sin embargo, la Organización Mundial de Aduanas a diferencia de la otra organización, se especializa en la eficacia y eficiencia de los procedimientos aduaneros.

La Organización contribuye eficientemente al desarrollo comercial, a la transparencia de este tipo de actividad y a las buenas relaciones que trata de fomentar entre los países, lo cual es un gran mérito. No obstante, se encuentra apoyado de otros organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las cuales se esfuerzan por reducir las barreras comerciales, simplificar y armonizar los procedimientos aduaneros en todo el mundo.³¹

2.4.3 Jurisdicción.

Una característica esencial de esta organización internacional se relaciona con su ámbito de aplicación, el cual es el aduanero. A nuestro parecer es una especie de foro para los países miembros ya que sus representantes o delegados tratan diversos temas aduaneros donde la igualdad entre sus miembros demuestra la transparencia y equidad para tomar decisiones, las cuales son tomadas por su representante a través del voto que ejercen.

³¹ *World Customs Organization. "World Customs Organization."*
<http://www.wcoomd.org/ie/En/AboutUs/aboutus.html>.

Podemos decir, que su capacidad conciliatoria es un poco limitada ya que únicamente puede hacer recomendaciones sin tomar partido por alguna de las partes ya que no es una corte.

El Consejo de Cooperación Aduanera “posee personalidad jurídica, es un organismo técnico internacional con carácter intergubernamental; la única organización internacional que estudia y se esfuerza por resolver los problemas aduaneros exclusivamente desde el punto de vista técnico.”³² Por lo mencionado anteriormente podemos concluir que esta organización es una base sólida para el desarrollo del comercio internacional y de las economías de los países miembros. El Consejo de Cooperación Aduanera tiene capacidad legal en el territorio de cada uno de sus miembros siempre y cuando sea necesaria para cumplir con sus funciones.

Hoy en día 161 países forman parte de la Organización Mundial de Aduanas y 31 organizaciones internacionales son observadores (Ver anexo VII). Algunos países latinoamericanos que integran la organización son Argentina, Brasil, Cuba, Colombia, Chile, Guatemala, México, Paraguay, Perú y Uruguay.³³ Es importante mencionar que la Organización ofrece a los países miembros diversos instrumentos internacionales como las Convenciones y exclusivamente sus integrantes pueden tomar ventaja de la asistencia técnica y servicios de entrenamiento.

³² Carvajal Contreras, Máximo. Derecho aduanero. México, D.F.: Porrúa, 1998, p. 211.

³³ *Ibid.*, p. 213.

